





Ixtapaluca

Ayuntamiento 2016-2018

Manual de Organización de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapaluca





	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 1 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

ÍNDICE.

	Página
1. Presentación	2
2. Introducción	3
3. Marco Jurídico	4
4. Misión, Visión y Valores	6
5. Objetivo	10
6. Estructura Organizacional	11
7. Organigrama	12
8. Inventario de Puestos	13
8.1. Descripción de Puestos	14
A. Defensoría Municipal	14
B. Coordinación Jurídica	18
C. Coordinación Psicológica	22
D. Coordinación Administrativa	26
9. Validación.	30
10. Hoja de Actualización.	31

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 2 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

1. Presentación.

La administración pública municipal de Ixtapaluca, está orientada a consolidar una estructura orgánica sólida, moderna y eficiente, con el único objetivo de modernizar las políticas públicas municipales, en beneficio de la ciudadanía, a través del ejercicio óptimo y eficaz del servicio público municipal. Además, con ello se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, en el Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida, en el Tema de Reglamentación Municipal, donde se exige y se requiere que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, cuente con instrumentos administrativos y legales modernos y actuales para legitimar el ejercicio y la prestación de buenos y mejores servicios públicos municipales.



Con la conformación del presente Manual de Organización, continuamos con la etapa de modernización, donde la Defensoría Municipal de Derechos Humanos da mayor certidumbre al desarrollo de las actividades y una adecuada coordinación a su interior; además, delimitando las actividades y responsabilidades de cada uno de los titulares que conforman esta dependencia.

La finalidad del presente Manual es proporcionar a la dependencia y a las unidades administrativas, un documento integral básico que sirva como marco de referencia, que permita conocer de manera clara, ordenada y práctica la organización para el desarrollo de su trabajo, así como el marco jurídico en el que se fundamenta su actuación y funcionamiento; la misión, visión, valores; los objetivos que tiene encomendados; la estructura orgánica; grados de autoridad; y la descripción específica de cada uno de los puestos que la integran, mediante el cual atenderá las funciones que le competen.

Es importante aclarar que el Manual de Organización, además de ser un documento de consulta general, servirá como herramienta de referencia que oriente al personal adscrito a esta dirección, para realizar sus actividades cotidianas y al mismo tiempo, facilite la integración de nuevos elementos, coadyuvando al logro de objetivos y metas institucionales e impulsando la productividad de esta dependencia.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 3 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

2. Introducción.



Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional, se establece el presente Manual de Organización como instrumento de orientación, información y apoyo, en el que se consigna en forma metodológica y sistemática el funcionamiento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, describiendo las funciones que deben seguirse; así como los puestos responsables de su ejecución, siguiendo los lineamientos que nos marca la visión municipal.

Este Manual concentra de manera ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan, establece y uniforma los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de las actividades, buscando evitar la alteración arbitraria y acciones discrecionales; controla el cumplimiento de las rutinas de trabajo; busca aumentar la eficiencia de los colaboradores, al precisar las actividades; facilita los canales de comunicación y de evaluación del control interno, transparentando de esta manera las actividades que se desarrollan al interior de la Defensoría.

Es importante mencionar que el presente Manual requiere de actualización constante, en la medida en que se presenten modificaciones al marco normativo, en la estructura orgánica de la dependencia y/o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma; construyéndose con esto, una base para los análisis posteriores del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 4 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

3. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Federal.



- Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley General para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General del Adulto Mayor.
- Ley General para las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - Reglamento de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
 - Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
 - Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 5 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	



- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.
- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipal.

- Bando Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ixtapaluca.
- Reglamento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 6 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

4. Misión, Visión y Valores.



4.1. Misión Municipal.

Ser el gobierno que merece la sociedad de Ixtapaluca con un compromiso social de transformar al municipio en una ciudad desarrollada, una ciudad de oportunidades genuinas para los habitantes. Hemos logrado hacer las cosas de una manera diferente, y bien hechas, con valores vamos a transformar los recursos del pueblo en políticas públicas orientadas estratégicamente; la prevención al delito la seguiremos atacando de raíz, sin dejar a un lado la guerra frontal a quienes continúan delinquir en nuestro territorio. Garantizar a la población en general, el cuidado y la certeza jurídica en sus personas y en sus propiedades, así como la protección e igualdad de los derechos humanos, garantía universal de todo ser humano. El abatimiento al rezago y la pobreza sigue siendo un tema que genera dolor y frustración de quienes hemos demostrado que sabemos gobernar, los grupos vulnerables tendrán todo el apoyo mediante los programas y acciones que corresponden.

Las oportunidades para el crecimiento de la economía local son y serán tema de prioridad en los diferentes foros y órdenes de gobierno. El fomento para el desarrollo económico será un objetivo más que cumpliremos, porque somos un municipio rico en recursos naturales y rico por su gente. Habremos de observar nuestros problemas y soluciones con una perspectiva de género y cuidado del medio ambiente. Vamos a instalar en la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, el uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a la evaluación de los resultados y del proceso de planeación, que involucran: los Planes de Trabajo, el Presupuesto base en Resultados, el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Obras y Acciones, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la continuidad en los sistemas y trabajos de certificación de la mejora continua y la calidad de los Servicios Públicos Municipales. Hemos apostado a la continuidad porque sabemos que con Mas Sentido Humano habremos de alcanzar el Ixtapaluca que todos merecemos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 7 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

4.2. Misión de la Defensoría.

Promover, respetar y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Preservando los principios de igualdad y equidad para establecer condiciones de respeto, paz y armonía de la ciudadanía ixtapaluquense.



4.3. Visión Municipal.

Que el Gobierno de Ixtapaluca logre en comunión con la sociedad, elevar el nivel de vida de la gente del municipio, que la práctica y el ejercicio de acciones de participación ciudadana logren acuerdos en la toma de decisiones para la construcción de las políticas públicas. Mediante el ejercicio de la Gobernabilidad en el municipio se consolide una Administración Pública transparente, con una nueva generación de servidores públicos, que se eleven como profesionistas capaces de producir bienes y servicios que generen VALOR PÚBLICO, traducido en Servicios Públicos de Calidad, oportunidades de empleo y desarrollo, así como la protección en los derechos humanos y las garantías de las personas y de sus bienes.

El Ixtapaluca deseado, es el Ixtapaluca que todos merecemos, la protección de nuestro medio ambiente nos llama a promover la cultura, para que juntos convivan el desarrollo económico y los recursos naturales, construiremos un municipio SUSTENTABLE y SOSTENIBLE, con ciudadanos preparados, inmersos en las sociedades del conocimiento con VALORES y hábitos saludables en su alimentación recreación y deporte. Alcanzar un municipio ordenado que dé prioridad a la movilidad para una ciudad inteligente, un municipio cuyo aprovechamiento de los recursos naturales sea administrado racionalmente; suelo, agua, aire, tierra y sol. Que los ciudadanos se levanten por su espíritu emprendedor y de lucha, característica de la raza que habita esta tierra.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 8 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

4.4. Valores.

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.
- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia, solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Fomentar y servir la demanda de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco y jurídico existente, adecuar y actualizar la normatividad.
- **Lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y, de las colegas y los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados, servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.
- **Gratitud.** Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

Ixtapaluca



“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 9 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- **Humildad.** Los servidores públicos de Ixtapaluca deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.
- **Trato Humano.** El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.
- **Responsabilidad.** Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 10 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

5. Objetivo.

El presente manual cita las atribuciones y funciones que desarrolla la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapaluca, la estructura organizacional establecida para el logro de los objetivos propuestos; así como, el grado de responsabilidad. Con la finalidad de garantizar la prestación de nuestras actividades de manera eficaz, eficiente, efectiva y transparente, pero sobre todo con cordialidad y calidez humana a la población en general.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 11 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

6. Estructura Organizacional.

1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



1.1. Coordinación Jurídica.

1.2. Coordinación de Psicología.

1.3. Coordinación Administrativa.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 12 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

7. Organigrama.



Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 13 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

8. Inventario de Puestos.

No.	Nombre del puesto	Plazas por puesto	Total de plazas
1	Defensor/a Municipal de Derechos Humanos	1	1
2	Coordinador/a Jurídico	1	1
3	Coordinador/a de Psicología	1	1
4	Coordinador/a Administrativo	1	1

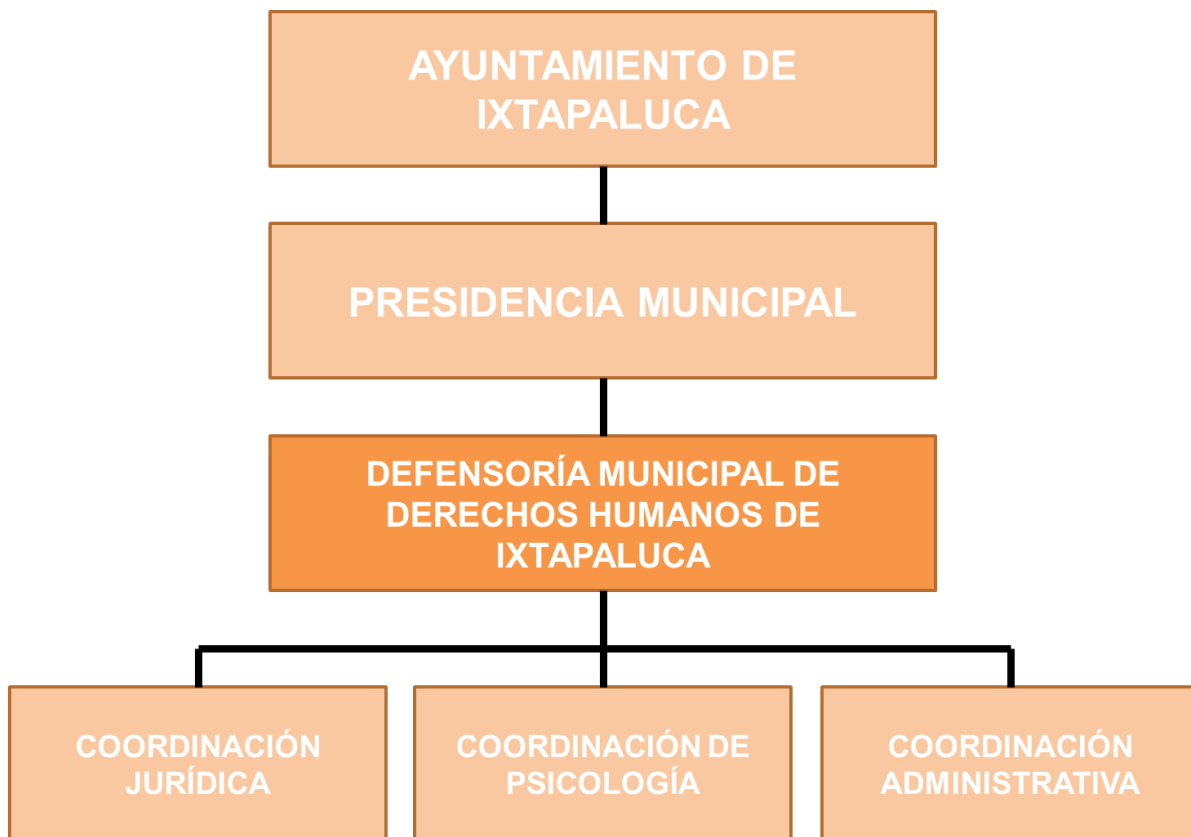
Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 14 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

8.1. Descripción de Puestos.

A. Defensor/a de Derechos Humanos





i. Objetivo.

Promocionar, divulgar, estudiar, planificar y defender los derechos humanos de la población en el Municipio.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”



	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 15 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

ii. Funciones.

- Fomentar la participación ciudadana en actividades encaminadas a promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito municipal;
- Proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del Municipio de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de derechos humanos;
- Difundir los servicios que ofrecen la Defensoría Municipal;
- Promover el respeto a los Derechos Humanos por parte de los servidores públicos municipales;
- Capacitar a los servidores públicos del Municipio, así como llevar a cabo la promoción, en materia de Derechos Humanos;
- Capacitar, promover, organizar y proporcionar pláticas, mesas de debate, foros y talleres a los sectores social, público y privado para la difusión de los derechos humanos en el Municipio;
- Participar en los Consejos de Seguridad Pública Municipal;
- Participar en el Comité de Defensores de Derechos Humanos de la región;
- Participar en congresos, simposios, seminarios, diplomados, cursos, talleres y demás capacitaciones propias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Supervisar el seguimiento a las recomendaciones, que en su caso, haya emitido el Organismo Estatal de Derechos Humanos, en contra del Ayuntamiento;
- Participar en los operativos que realizan las autoridades municipales y supervisar que su actuación sea conforme a derecho;
- Organizar jornadas municipales;
- Visitar las instalaciones de los separos municipales a fin de verificar que no se violenten los Derechos Humanos de los posibles infractores.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y las que la

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 16 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

normatividad le permitan.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADEMICO:

- Título de Licenciatura Derecho, preferentemente.
- Conocimientos específicos en el manejo de la normatividad federal, estatal y municipal en materia derechos humanos.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Manejo, capacidad y habilidad para la conducción de programas, acciones y proyectos en materia derechos humanos;
- Control para realizar informes; y
- Manejo de técnicas de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

COMPETENCIAS LABORALES:



- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,
- Toma de decisiones y don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 17 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Coordinaciones.
- INDIRECTOS: demás personal adscrito a la defensoría.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la defensoría, así como dar buen uso al mobiliario y equipo asignado ésta.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:



- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la defensoría, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

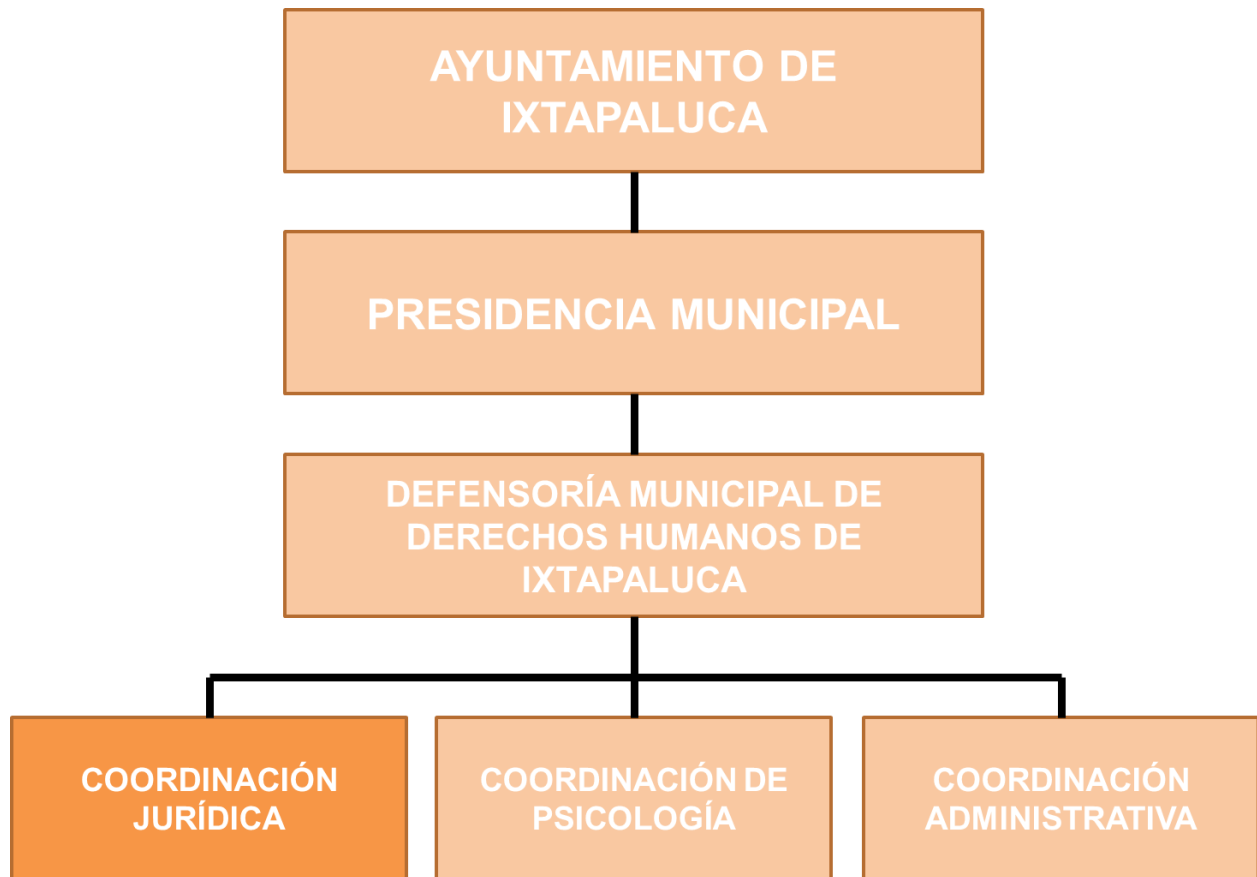
- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados en la defensoría.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 18 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

B. Coordinador/a Jurídica.





i. Objetivo.

Asesorar, revisar, representar, diseñar y evaluar los procedimientos jurídicos aplicables en materia de Derechos Humanos en el Municipio.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 19 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

ii. Funciones.

- Evaluar y validar jurídicamente los actos y documentos que el Defensor suscriba.
- Asesorar y apoyar jurídicamente, en el ámbito de su competencia, al Defensor y representarlo legalmente en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales al interior de la Defensoría que requiera su intervención.
- Revisar los anteproyectos de acuerdos, convenios, reglamentos y normas específicas que se emitan en la Defensoría.
- Representar a la Defensoría en todos los procedimientos administrativos.
- Revisar y aplicar la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la información en las solicitudes de información representadas ante esta Defensoría.
- Diseñar, editar y analizar periódicamente la reglamentación, así como las disposiciones aplicables a la materia en Derechos Humanos.
- Coordinar al grupo de asesores en las actividades que estos planean y ejecutan.
- Asesorar y orientar a la población del municipio, en especial a los niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, detenida y arrestada; a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y la que la normatividad le permita.



iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Derecho.
- Conocimientos específicos en normatividad federal, estatal, y/o municipal en derechos humanos.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 20 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en funciones directivas, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 2 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para manejo de personal;
- Control para realizar informes.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,
- Toma de decisiones y don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Discreción.



iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: auxiliares.
- INDIRECTOS: No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 21 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su coordinación.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:



- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la coordinación, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

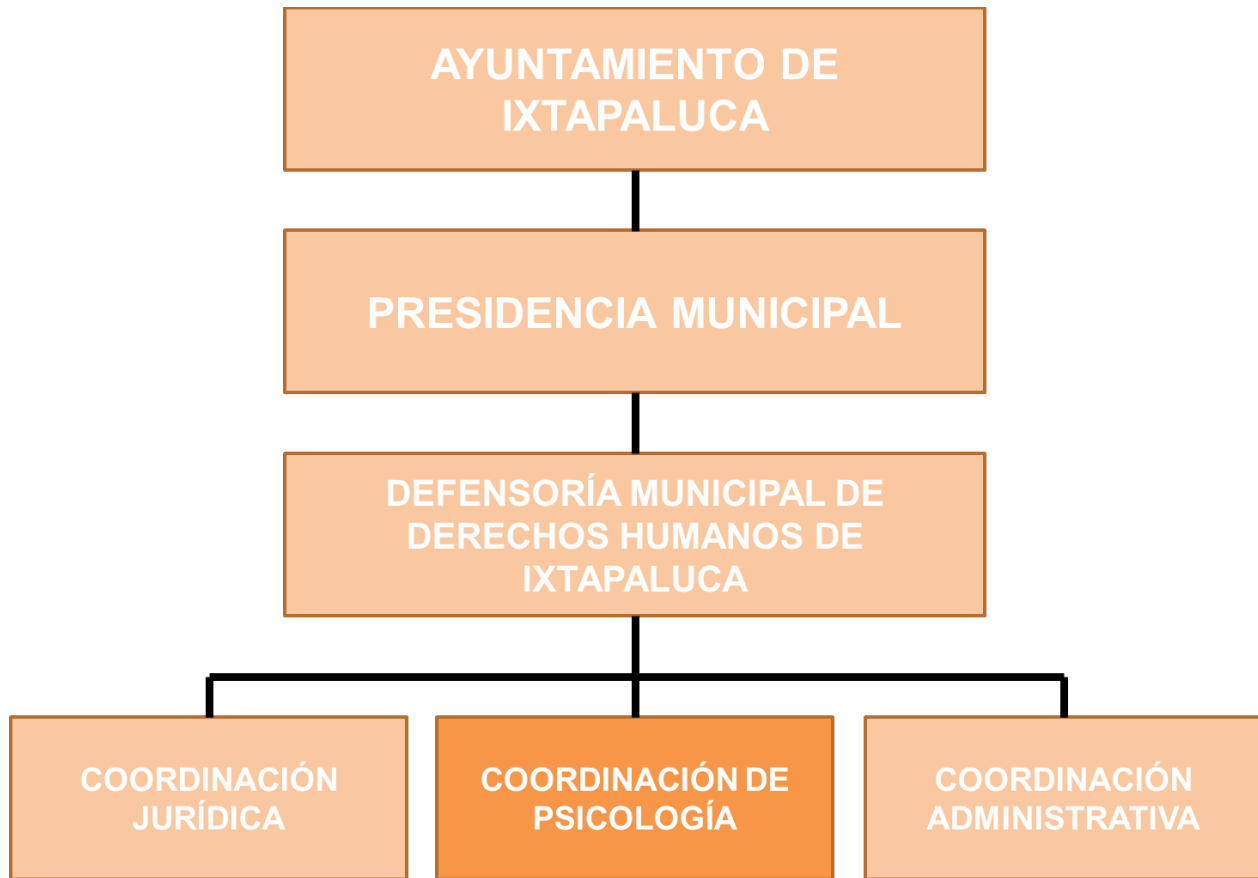
- No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 22 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

C. Coordinador/a de Psicología.





i. Objetivo.

Capacitar, orientar, impartir, diseñar y proporcionar pláticas y asesorías psicológicas en a la población en general del Municipio.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 23 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

ii. Funciones.

- Capacitar, proporcionar, promover y organizar foros y talleres con los sectores social e institucional para la difusión y conocimiento de los derechos fundamentales.
- Asesorar y orientar en el ámbito psicológico, apegados a los derechos fundamentales, a la ciudadanía en general.
- Brindar atención psicológica a los habitantes del municipio que lo soliciten, en especial a los menores, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad de manera gratuita.
- Desarrollar y difundir la Cultura de los Derechos Humanos a través de fases preventivas, correctivas y de investigación.
- Realizar eventos de sensibilización en derechos humanos, orientados a padres o madres de familia, mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad y sociedad civil en general.
- Sensibilizar a las brigadas estudiantiles integradas por niñas, niños y jóvenes, con el objeto de que sean promotores de los derechos humanos dentro del Municipio.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y la que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.



NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Psicología.
- Conocimientos específicos en proporcionar talleres, pláticas, cursos y asesorías, grupales, familiares e individuales.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 24 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- Experiencia en el servicio público, mínima de 2 años.
- Delegación efectiva de responsabilidad y autoridad.
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Manejo de información.
- Capacidad y habilidad para realizar informes.
- Liderazgo y organización,
- Don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Lealtad,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Sencillez,
- Discreción.



iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Auxiliares.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 25 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- INDIRECTOS: No aplica.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su coordinación.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:



- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la coordinación, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

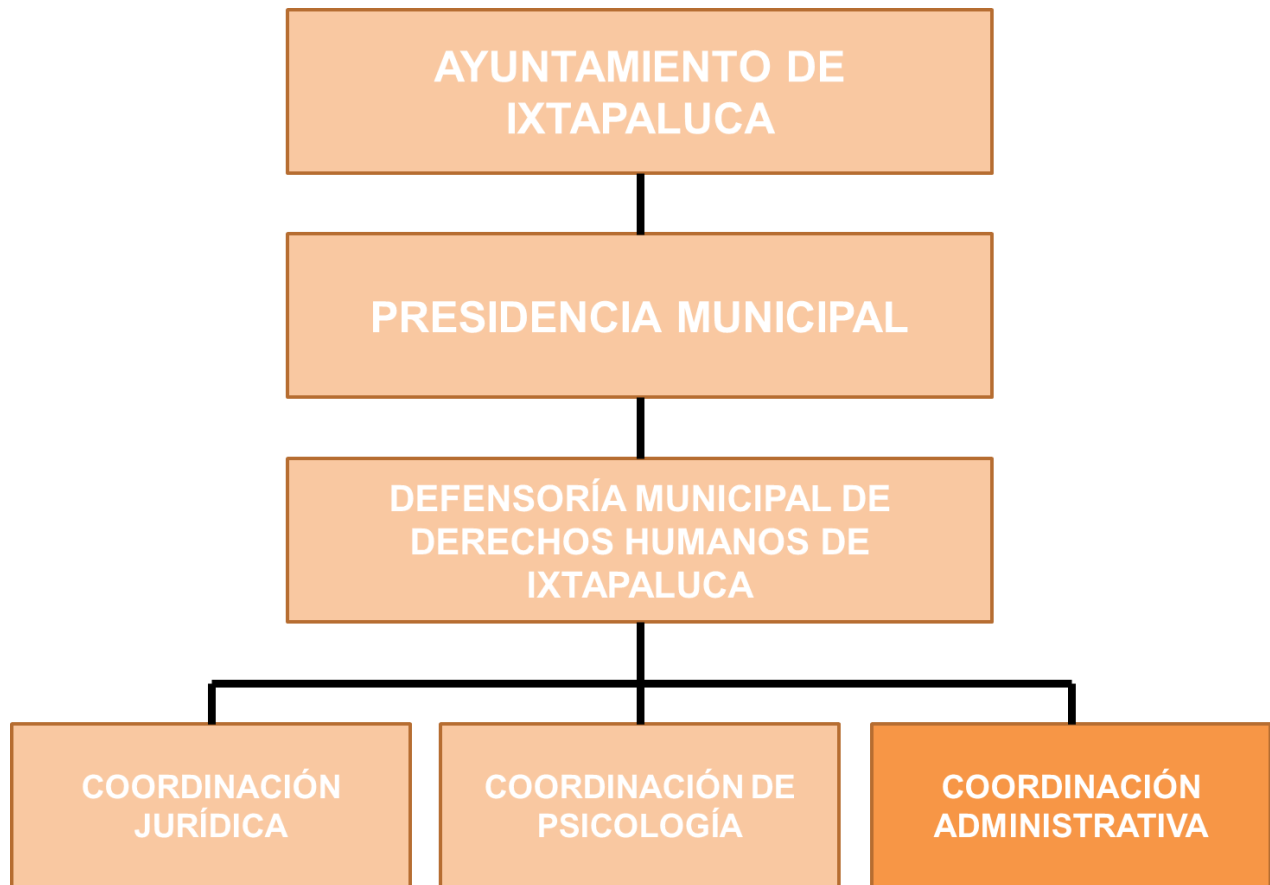
- No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 26 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

D. Coordinador/a Administrativa.





i. Objetivo.

Coordinar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a los programas, acciones y actividades que realiza la defensoría municipal.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 27 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

ii. Funciones.

- Asistir al Defensor en los casos que así lo requiera.
- Presentar, al Defensor, los asuntos que deben ser sometidos al conocimiento de éste.
- Apoyar en la coordinación de los servicios secretariales y administrativos que el Defensor así lo requiera.
- Atender, apoyar, canalizar y realizar seguimiento de las solicitudes y propuestas de las comunidades o grupos particulares que se reciben.
- Apoyar, el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Defensor, facilitando el flujo de la información entre las diferentes dependencias.
- Asistir a reuniones, ponencias, mesas de diálogo interinstitucionales a los cuales le es designado por el Defensor.
- Coordinar los asuntos que por delegación le confíe el Defensor.
- Apoyar en la coordinación y seguimiento de las actividades de la Defensoría, así como las audiencias, invitaciones y reuniones del Defensor.
- Planear a que sectores se debe capacitar con temas de Derechos Humanos, según la naturaleza de éstos.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento de la agenda diaria del Defensor Municipal;
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y la que la normatividad le permita.

iii. Perfil Técnico Profesional.



NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura Ciencias Sociales, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 28 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- Experiencia en el servicio público, mínima de 2 años.
- Delegación efectiva de responsabilidad.
- Manejo de personal.
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo.
- Experiencia en organización.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Manejo de información.
- Capacidad y habilidad para realizar informes.
- Organización,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:



- Responsabilidad,
- Lealtad,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Sencillez,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 29 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

- DIRECTOS: Auxiliares.
- INDIRECTOS: No Aplica.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su coordinación.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:



- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la coordinación, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

- No aplica.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 30 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

9. Validación.



ELABORÓ Giovana Vázquez Vázquez Asistente	REVISÓ Lic. Miguel ángel Espinosa Ramírez Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	VALIDÓ Sandra Nieves Alegre Directora de Recursos Humanos	Vo. Bo. Lic. Edna Itzel Ireta Aceves Contratora Municipal

El presente manual será aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca y entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal.

La vigencia del presente manual, tendrá dicha categoría, hasta que se hagan y/o realicen modificaciones, revisiones, actualizaciones de forma y fondo al mismo, tanto en su contenido como en su diseño y sean aprobados por el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

 <p>Ixtapaluca Continuamos trabajando con sentido humano</p>	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 31 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	



10. Hoja de Actualización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, en su Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada a los 28 días del mes de octubre del año 2017.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA		
	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Código: IXT/MO/DER/01	Hoja: 32 de 32	
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017	

Municipio de Ixtapaluca.

Honorable Ayuntamiento de Ixtapaluca 2016-2018.

© Derechos Reservados 2017.

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapaluca.

Primer Piso.

Edificio "Su Casita".

Av. Morelos esq. con Galena S/N, U.H. Los Héroes, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Teléfono: 01 (55) 73154054

Impreso y Elaborado en Ixtapaluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento, sólo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"